

PLAN DE TRABAJO ENTRE EL COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL DEL CONO SUR Y LA ASOCIACIÓN DE SEMILLAS DE LAS AMÉRICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS EQUIVALENTES EN EL INTERCAMBIO REGIONAL Y EXTRAREGIONAL DE SEMILLAS

INTRODUCCIÓN

La implementación plena y exitosa de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) 38 en los países de la región, implica que el intercambio de semillas se realice en forma segura con riesgo de plagas manejado y con requisitos fitosanitarios de importación técnicamente justificados.

La NIMF 38, adoptada en el año 2017 por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), establece nuevas alternativas de medidas fitosanitarias y procedimientos para el movimiento internacional de semillas.

En ese contexto, es de importancia establecer líneas de Trabajo en el marco de la articulación público-privada entre el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) y la Asociación de Semillas de las Américas (SAA).

ANTECEDENTES

- Taller COSAVE – SAA sobre Enfoques de Sistemas en Semillas (NIMF 38) celebrado en Montevideo, Uruguay, los días 18 y 19 de junio de 2018.
- Conferencia público - privada sobre protección fitosanitaria en la Región de COSAVE, realizado en Río de Janeiro, Brasil, 13 y 14 de diciembre 2018.
- Aprobación del Plan de Trabajo COSAVE - SAA en 2019.
- Aprobación por Resolución 314 118-23D del Plan Piloto Regional para la certificación fitosanitaria de semillas de *Zea mays* con uso previsto de propagación y propósito de experimentación, bajo un enfoque de sistemas.

- Reunión COSAVE-SAA realizada en el marco de la CMF-18 en Roma en abril 2024, donde la SAA solicitó la revisión del Plan de Trabajo firmado en 2019.

OBJETIVO GENERAL

Promover la implementación de medidas fitosanitarias equivalentes y armonizadas para el intercambio de semillas a nivel regional y extra regional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

Trabajar en la medida fitosanitaria alternativa “Enfoque de sistemas” para considerar prácticas anteriores y posteriores a la cosecha de semillas que podrían contribuir a un manejo del riesgo de plagas, definiendo planes piloto por especie para semilla con propósito experimental o comercial, intra y extra región.

Identificar y analizar las plagas de importancia cuarentenaria exigidas por los países importadores para las especies priorizadas que puedan ser transmitidas por las semillas, de acuerdo a la caracterización de la NIMF 38.

Elaborar o actualizar requisitos fitosanitarios de importación intra y extra región para plagas cuarentenarias en semillas para las especies priorizadas considerando propósito experimental.

Recopilar las técnicas analíticas para el diagnóstico de las plagas reglamentadas.

Clarificar las disposiciones de la NIMF 12 en cuanto a la certificación fitosanitaria para reexportación de envíos de semillas.

Identificar y promover oportunidades para fortalecer la capacidad técnica de las ONPF y Asociaciones Nacionales de Semillas (ANS) por medios virtuales y presenciales.

MODALIDAD DE TRABAJO

Se priorizaron las siguientes especies: maíz, soja, tomate, pimiento y cucurbitáceas (*C. pepo*, *C. sativus*, *C. melo*, *C. lanatus*).

Incorporar los temas identificados en las líneas estratégicas en relación a las especies priorizadas que se definan en el plan de trabajo de los grupos técnicos (GT) ya establecidos en COSAVE.

En ocasión de las reuniones de los GT, en caso de requerirse, podrían participar representantes de SAA.

ACCIONES

GT CUARENTENA VEGETAL (GT CV)

a) Identificar y analizar las plagas de importancia cuarentenaria exigidas por los países importadores para las especies priorizadas que puedan ser transmitidas por las semillas.

Producto esperado: lista de plagas de importancia cuarentenaria para países importadores asociados a semillas y por especie vegetal.

b) Análisis de las medidas implementadas por las empresas que pudieran mitigar el riesgo de las plagas identificadas en base a la información aportada por la SAA sobre los sistemas y procesos de producción de semillas implementados.

Producto esperado: identificación de prácticas o medidas aplicadas por la industria que podrían mitigar el riesgo de plagas.

c) Desarrollar planes piloto regionales en conjunto con el GT-MIC en base a las especies y propósitos de importación acordados.

Producto esperado: planes piloto regionales desarrollados.

d) Actualizar requisitos fitosanitarios de importación intra y extra región para plagas cuarentenarias en semilla para las especies priorizadas.

Producto esperado: requisitos fitosanitarios de importación y declaraciones adicionales extra región para plagas cuarentenarias en semillas de especies priorizadas actualizados.

e) Acordar el modelo de información solicitada para el establecimiento de requisitos en la importación de semillas que incluyan aspectos relativos a la forma de producción.

Producto esperado: modelo de documento con información solicitada para la importación de semillas acordado.

GT MUESTREO, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN

a) Analizar las prácticas aplicadas por la industria en la producción de semillas para la mitigación del riesgo de plagas que surjan como producto de revisión en el GT CV.

Producto esperado: análisis de factibilidad de implementación de las prácticas aplicadas por la industria para la mitigación del riesgo identificadas por el GT CV.

b) Desarrollar planes piloto regionales en conjunto con el GT CV en base a las especies y propósitos de importación acordados.

Producto esperado: planes piloto regionales desarrollados.

c) Evaluar anualmente la implementación de los planes piloto aprobados y proponer cuando finaliza la etapa piloto, en conjunto con el GT CV.

Producto esperado: información relevada y evaluada anualmente.

- d) Elaborar una guía para la implementación de la NIMF 12 en cuanto a la re-exportación de semillas.

LABORATORIO

- a) Elaborar un comparativo de las metodologías de diagnóstico empleadas en las ONPF de COSAVE para las plagas cuarentenarias en las especies priorizadas.

Producto esperado: documento elaborado.

- b) Identificar metodologías de diagnóstico (ISTA, ISHI-ISF, EPPO, etc.), directas o indirectas por plagas o grupos de plagas.

Producto esperado: documento orientativo elaborado.

- c) Comparar las metodologías de diagnóstico empleadas en las ONPF y las identificadas a nivel internacional.

Producto esperado: documento orientativo elaborado.

RESPONSABILIDADES

Secretaría del COSAVE y la Coordinación fitosanitaria de la SAA

Mantener actualizado en el sitio web de las respectivas organizaciones los informes relacionados a las líneas y planes de trabajo.

Apoyar, coordinar y organizar las actividades del plan de trabajo.

Mantener informado al Comité Directivo del COSAVE y SAA sobre los avances del plan de trabajo.

Agendar reuniones entre COSAVE y SAA para coordinación de actividades de avances en el plan de trabajo.

Comité Directivo COSAVE

Aprobar planes de trabajo COSAVE-SAA dentro del Plan Anual de Trabajo (PAT) del COSAVE.

Gestionar los recursos pertinentes para la implementación de los planes de Trabajo.

Seguimiento y evaluación de los planes de trabajo establecidos manteniendo una reunión anual con SAA, de requerirse.

SAA

Aportar toda la información requerida para el desarrollo de los planes de trabajo.

Mantener el grupo de trabajo conformado por representantes de cada ANS de los países de COSAVE.

Mantener reuniones agendadas de acuerdo a las tareas definidas por COSAVE.

Financiar la organización de las reuniones que sean necesarias entre el sector semillero y el COSAVE, para la ejecución de este plan de trabajo.

Firman el presente, en dos originales de igual tenor y validez, a los días 19 del mes de febrero de 2025.



Ing. Agr. Leonardo Olivera
Presidente COSAVE



Ing. Agr. Diego Risso
Director Ejecutivo - SAA